

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los titulares de los vehículos relacionados en el listado adjunto, sin que haya sido posible practicarla de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 42.2 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común. Se procede a notificar el extracto del contenido de los expedientes que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid) ha comenzado la incoación de expedientes sobre traslado de vehículos a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos estacionados en el depósito municipal, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en dependencias municipales de la Concejalía de Seguridad, Ciudadana y Protección Civil, sita en calle Álamo, número 7.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y RETIRADOS DE LA VÍA PÚBLICA

EXPTE.	DOCUMENTO	MARCA	MODELO	MATRÍCULA
113/15	01185654-G	FIAT	MAREA	3118-BCT
28/16	B-95574455	FORD	MONDEO	0682-CGX
51/16	X-8089448-A	CITROEN	BERLINGO	A-5276-DB
59/16	X-0315906-R	PEUGEOT	106	M-5671-WM
66/16	B-86054723	PEUGEOT	BOXER	7429-DWL
84/16	X-4603753-G	PEUGEOT	307	2420-BTD
105/16	B-86054723	FIAT	SEICENTO	3392-BVX

En Arroyomolinos, a 20 de diciembre de 2016.—El concejal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Juan José González Arroyo.

(02/45.105/16)

